

*Nota Técnica*

# **Metodología LINDA de evaluación de la Red de Seguridad Financiera**

Autor: Javier Bolzico



Abril 2012



# Metodología LINDA de evaluación de la Red de Seguridad Financiera<sup>1</sup>

Javier Bolzico  
Jbolzico@fitproper.com

## Índice

|   |   |
|---|---|
| I. Introducción .....   | 1 |
| II. La Red de Seguridad Financiera. Aspectos conceptuales ..... | 1 |
| Definición.....   | 1 |
| Componentes de la Red de Seguridad.....                         | 1 |
| Algunas consideraciones de la Red de Seguridad Financiera.....  | 2 |
| III. Metodología de evaluación LINDA.....                       | 3 |
| Requisitos para la aplicación de la metodología LINDA .....     | 4 |
| IV. Consideraciones finales.....                                | 6 |

La Metodología LINDA descrita en este documento fue desarrollada por Fit & Proper para la utilización en sus trabajos de consultoría; el presente documento es a fines informativos. La asignación de una calificación LINDA sólo podrá realizarse bajo los criterios y procesos contenidos en el “Instructivo de aplicación metodología LINDA” desarrollado por Fit & Proper.

Comentarios y observaciones por favor enviarlos a: [info@fitproper.com](mailto:info@fitproper.com)

<sup>1</sup> El autor agradece los comentarios y aportes de Natalia Teplitz.

## I. Introducción

La Red de Seguridad Financiera (RSF) es parte integral del marco de regulación y supervisión financiera de un país; su función es prevenir y -en su caso- mitigar los efectos de la caída de una o varias entidades financieras. La RSF ha sido materia de atención y análisis crecientes en los últimos años por parte de las autoridades de regulación y supervisión, los organismos multilaterales de créditos, centros de estudios especializados y usuarios.

Al momento no existe una metodología para la evaluación de una RSF que permita un abordaje sistemático de la cuestión y que haga comparables evaluaciones de distintos países.

En este documento se presenta una metodología para la evaluación de una RSF denominada LINDA, la cual se basa en el análisis de cinco factores para cada componente de la RSF. Esta metodología asigna a cada uno de los componentes de la RSF alguno de los siguientes valores: Fuerte, Aceptable, Débil o Inexistente.

La aplicación de la metodología LINDA requiere, además, la utilización del “Instructivo de aplicación metodología LINDA” desarrollado por Fit & Proper.

El documento está organizado de la siguiente manera: en la sección II se abordan cuestiones conceptuales básicas de la RSF y en la sección III se describe la metodología LINDA.

## II. La Red de Seguridad Financiera. Aspectos conceptuales

### Definición

Se puede definir a la RSF como:

*“El conjunto de instituciones, procedimientos y mecanismos tendientes a prevenir y/o limitar el impacto de la caída de una o varias instituciones financieras que enfrenten problemas económicos, financieros y/o operativos”.*<sup>2</sup>

### Componentes de la Red de Seguridad

Existe consenso en que los cuatro componentes principales de una RSF son:

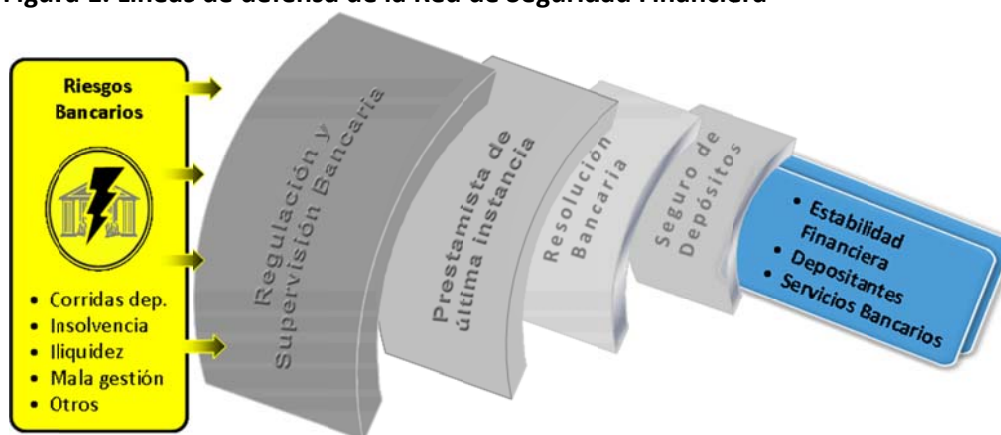
- Regulación y Supervisión (RyS).
- Prestamista de Última Instancia (PUI).
- Esquema de Resolución Bancaria (RB).
- Protección a depositantes - seguro o garantía de depósitos (PD).

---

<sup>2</sup> Definición propia.

Los distintos componentes de la RSF pueden concebirse como “líneas de defensa” sucesivas frente a los riesgos bancarios; esta visión se representa en la Figura 1.

**Figura 1. Líneas de defensa de la Red de Seguridad Financiera**



Fuente: Javier Bolzico, Exposición “Pilares para una Resolución Bancaria Eficiente”, Concertación Ecuador. Quito, Ecuador, 6 de septiembre de 2006.

### Algunas consideraciones de la Red de Seguridad Financiera

A partir de la crisis financiera internacional iniciada en 2007 ha crecido el consenso en relación a la necesidad de que los países cuenten con una RSF adecuadamente constituida y operativa. Una RSF tiene como objetivos principales promover la estabilidad del sistema financiero y dar cierto grado de protección a sus usuarios.

La forma en que se diseñe una RSF impacta decisivamente en dos aspectos fundamentales: la capacidad de prevenir o limitar los efectos de una crisis y la generación del denominado “riesgo moral”.

Un diseño adecuado de una RSF debe procurar, por lo tanto, maximizar el primer aspecto, dado un determinado nivel de riesgo moral aceptado o -inversamente- debe minimizar el riesgo moral sujeto a alcanzar determinado nivel de protección (Figura 2).

**Figura 2. Red de Seguridad Financiera: protección vs. riesgo moral**

Fuente: Elaboración propia.

La capacidad de prevenir o limitar los efectos de una crisis de una RSF depende de varios factores, entre los cuales se pueden señalar: fortaleza de las instituciones involucradas, calidad en el diseño de los procesos, recursos disponibles y capacidad del personal a cargo de su implementación.

La generación de riesgo moral puede, y debe, limitarse a través del diseño de cada uno de los componentes de la RSF y de los requisitos de acceso a la misma. Así, por ejemplo, no deben acceder a las facilidades de la RSF aquellas instituciones que previamente hayan tenido un manejo imprudente de riesgos, la cobertura a los depositantes nunca debe ser total, no debe ser posible el “salvataje” de los accionistas, etc.

Al momento de analizar la introducción de distintos componentes de la RSF, se debe asegurar un adecuado equilibrio entre “protección” y “riesgo moral”.

### III. Metodología de evaluación LINDA

La metodología de evaluación LINDA es una guía para la evaluación de la RSF a través del análisis y evaluación de sus componentes: Regulación y supervisión bancaria (RyS), Prestamista de última instancia (PUI), Resolución Bancaria (RB) y Protección a los depositantes (PD).

El sistema LINDA prevé cuatro calificaciones posibles para cada uno de los componentes de la RSF: Fuerte, Aceptable, Débil e Inexistente.

Para cada componente de la RSF la metodología LINDA evalúa 5 factores: **L**egislación, **I**nstitucionalidad, **N**ormatividad, **D**isponibilidad de fondos y **A**plicabilidad.

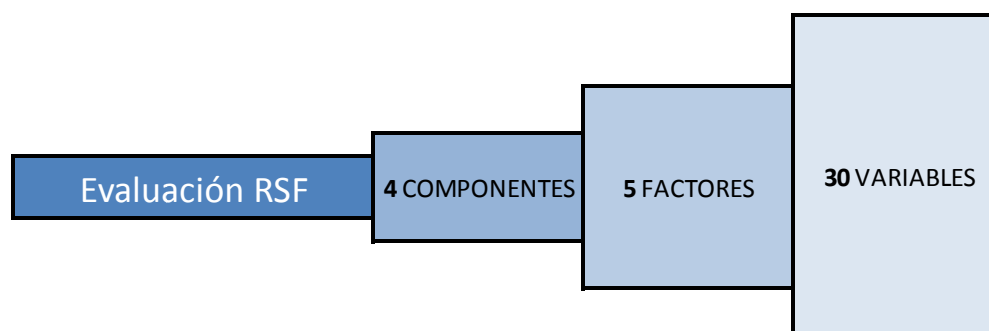
Para obtener la calificación de cada componente, se debe tener en cuenta la calificación asignada, previamente, a cada uno de los factores, la cual a su vez se hace en base al análisis de las respectivas variables.

Es decir que para llegar a la calificación de cada **componente** se comienza por el análisis de las **variables**, luego se obtiene la calificación de los **factores** y finalmente se califica el componente. Para la evaluación de las variables se tienen en cuenta los desarrollos conceptuales y las mejores prácticas en la materia; durante la evaluación se pueden considerar variables adicionales a las listadas en la metodología de considerarse necesario.

También se puede dar una calificación agregada LINDA a la RSF, a partir de considerar en forma conjunta la evaluación de sus componentes.

En la Figura 3 se muestra el esquema de calificación hasta llegar a la evaluación de la RSF.

**Figura 3. Esquema de metodología LINDA**



Fuente: Elaboración propia.

### Requisitos para la aplicación de la metodología LINDA

La aplicación de la metodología LINDA requiere la participación de expertos con conocimientos y experiencia práctica concreta en: regulación y supervisión bancaria, prestamista de última instancia, resolución bancaria y seguro de depósitos.

Asimismo, la asignación de una Calificación LINDA sólo podrá realizarse bajo los criterios y procesos contenidos en el “Instructivo de aplicación de metodología LINDA” desarrollado por Fit & Proper.

A continuación se expone, esquemáticamente, la metodología de evaluación LINDA.

|                                   | Componentes                                   | Factores                 | Variables  |
|-----------------------------------|---|--------------------------|--|
| Red de Seguridad Financiera (RSF) | Regulación y Supervisión<br><b>RyS</b>        | Legislación              | - Capacidad legal para regular y supervisar en bases consolidadas<br>- Legislación acorde a las mejores prácticas en materia de RyS  |
|                                   |   | Institucionalidad        | - Capacidad y organización de la entidad a cargo de la RyS<br>- Existencia y calidad de manual de supervisión<br>- Cumplimiento de los principios de Basilea y otros estándares              |
|                                   |   | Normatividad             | - Marco normativo acorde a las mejores prácticas en regulación   |
|                                   |   | Disponibilidad de fondos | - Presupuesto y disponibilidades para llevar a cabo las funciones de RyS   |
|                                   |   | Aplicabilidad            | - Personal idóneo y en cantidad suficiente para llevar adelante las tareas de RyS<br>- Adecuada capacitación de los supervisores en los procesos de supervisión vigentes                     |
|                                   | Prestamista de Última Instancia<br><b>PUI</b> | Legislación              | - Capacidad legal para actuar del PUI<br>- Limitado a entidades solventes<br>- Montos, tasas, garantías y demás condiciones de las asistencia financieras de acuerdo a las mejores prácticas |
|                                   |   | Institucionalidad        | - Capacidad operativa y organización de entidad a cargo del PUI  |
|                                   |   | Normatividad             | - Existencia y calidad de normas reglamentarias  |
|                                   |   | Disponibilidad de fondos | - Capacidad económico-financiera para llevar adelante las funciones de PUI (sin generar inflación, desequilibrios cambiarios o afectar los estados financieros del PUI)                      |
|                                   | Resolución Bancaria<br><b>RB</b>              | Aplicabilidad            | - Existencia de procesos, manuales y personal calificado para efectivizar las acciones del PUI en forma adecuada   |
|                                   |   | Legislación              | - Capacidad aplicar procesos de RB según mejores prácticas<br>- Clara asignación de funciones<br>- Plazos limitados<br>- Protección legal a los funcionarios                                 |
|                                   |   | Institucionalidad        | - Capacidad y organización de entidad a cargo de RB  |
|                                   |   | Normatividad             | - Existencia y calidad de normas reglamentarias de los procesos de RB  |
|                                   |   | Disponibilidad de fondos | - Capacidad económico-financiera para los procesos de RB, bajo la regla del menor costo  |
|                                   | Protección de Depósitos<br><b>PD</b>          | Aplicabilidad            | - Existencia de procesos, manuales y personal calificado y entrenado en procesos de RB en forma adecuada   |
|                                   |   | Legislación              | - Sistema explícito de seguro o garantía de depósitos<br>- Cumplimiento de los estándares internacionales en materia de protección de depósitos (IADI, Basilea, etc.)                        |
|                                   |   | Institucionalidad        | - Capacidad y organización de la entidad a cargo desempeñar las tareas asignadas en relación a pago de depósitos y procesos de resolución  |
|                                   |   | Normatividad             | - Existencia y calidad de normas reglamentarias  |
|                                   |   | Disponibilidad de fondos | - Fondos para hacer frente a potenciales pagos de depósitos  |
|                                   |   |                          | Aplicabilidad  |



#### **IV. Consideraciones finales**

La metodología LINDA constituye un marco técnico objetivo para la evaluación de una RSF, sobre el cual se aplicarán los criterios subjetivos del evaluador.

La metodología LINDA es una herramienta que permite la evaluación de una RSF en un momento dado del tiempo, así como su comparación en otros momentos del tiempo o con RSF de otros países.

La aplicación de la metodología LINDA requiere expertos capacitados y con experiencia concreta en los temas que involucra la RSF, así como la utilización del “Instructivo de aplicación de metodología LINDA”.